



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

N.E. 658/18 Sec de Planif.

///PLATA, 27 de *Noviembre* de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo establecido por la Ley 14.612 en cuanto dispone la creación de un Tribunal de Trabajo en el Departamento Judicial de San Nicolás.

Que, por Decretos del Poder Ejecutivo nros. 2018-979, 2018-1151 y 2019-674, se designó a los doctores Walter Ruben Quadranti, Nicolás Eduardo Aparisi y Diógenes Carlos David Toraf respectivamente, como integrantes del Tribunal de Trabajo creado.

Que la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios está realizando las adecuaciones necesarias que permitirían el funcionamiento del órgano en el inmueble sito en Bartolomé Mitre N° 228 de la ciudad de San Nicolás.

Que, atento el decreto de designación de los Magistrados no establece el número del órgano, corresponde asignarle la denominación de Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial San Nicolás.

Que, por otra parte, respecto de la compensación de la carga de trabajo entre los Tribunales de Trabajo de la Jurisdicción, resulta pertinente encomendar a la Secretaría de Planificación la elaboración de una propuesta, para ser considerada por esta Suprema Corte de Justicia.

Que, en atención a los informes elaborados al respecto por las Secretarías de Planificación y Personal y la Subsecretaría de Tecnología Informática, las actuales condiciones que se observan en materia edilicia, de equipamiento y de personal, permiten instrumentar la puesta en marcha del organismo referido.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1°: Fijar el día **2 de marzo de 2020**, como fecha de inicio de actividades del **Tribunal de Trabajo N° 3** del Departamento Judicial San Nicolás.

Artículo 2°: El organismo funcionará en el inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre N° 228 de la ciudad de San Nicolás, para lo cual la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios adoptará las medidas necesarias para su funcionamiento.

Artículo 3°: Disponer que los cargos vacantes asignados a este Poder Judicial por Decreto del Poder Ejecutivo n° 1469/09 nros. -24581-, -24582- y -24588- tengan la denominación presupuestaria de Juez de Tribunal de Trabajo

(Grupo 13 –Nivel 20) y destinarlos al Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial San Nicolás (PRG 003-Administración de Justicia).

Artículo 4°: Encomendar a la Secretaría de Planificación la elaboración de una propuesta en relación a la asignación de causas entre los órganos jurisdiccionales involucrados; que deberá remitir a consideración de la Suprema Corte de Justicia antes del 10 de febrero del 2020.

Artículo 5°: La Suprema Corte de Justicia designará oportunamente la autoridad encargada de recibir el respectivo juramento de ley a los magistrados designados, en el marco de las previsiones del Ac. 2159, previa intervención de la Secretaría de Personal.

Artículo 6°: Encomendar a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales la incorporación del Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial San Nicolás a los Grupos correspondientes para la atención de las ferias judiciales en la Justicia del Trabajo.

Artículo 7°: Conferir intervención a la Secretaría de Personal para que proceda a la instrumentación de la planta funcional respectiva, en función de las propuestas, cargos y disponibilidades presupuestarias.

Artículo 8°: Por intermedio de la Subsecretaría de Tecnología Informática, se adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dotar al organismo cuyo funcionamiento se dispone del equipamiento y sistemas informáticos pertinentes.

Artículo 9°: Solicitar a los Magistrados se sirvan adoptar los recaudos para enviar la información estadística mensual del Tribunal a su cargo, comenzando el 5° día hábil del mes posterior a la puesta en funcionamiento.

Artículo 10°: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.



EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI



HÉCTOR NEGRI



DANIEL FERNANDO SORIA

Si///



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

N.E. 658/18 Sec de Planif.

///guen las firmas

LUIS ESTEBAN GENOUD

HILDA KOGAN

EDUARDO JULIO PETTIGIANI

SERGIO GABRIEL TORRES

ANDREA CAMPOAMOR
Subsecretario

003161

MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia

